

**INVITACIÓN PRIVADA NÚMERO 10 DE 2018**  
**CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

**OBJETO: ELABORAR EL ESTUDIO DE TRÁNSITO REQUERIDO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA “ESTACIÓN CENTRAL” EN EL CUAL SE DISEÑARÁN Y DEFINIRÁN LAS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN E IMPACTOS DEL TRÁFICO VEHICULAR, PEATONAL Y DE BICIUSUARIOS (ALINEAMIENTOS, CAPACIDAD VIAL, PARQUEADEROS, NIVELES DE SERVICIO, SENTIDOS DE CIRCULACIÓN DE VÍAS E INTERSECCIONES VIALES, ELEMENTOS PARA EL CONTROL DEL TRÁFICO Y DE SEGURIDAD VIAL, ANÁLISIS DE COLAS Y PUNTOS CRÍTICOS).**

Fecha: 3 de agosto de 2018.

Lugar: Autopista Norte No. 97-70 Piso 4

El día tres (3) de agosto de 2018, se reunieron en las instalaciones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, los miembros del comité técnico evaluador del mencionado proceso, para realizar la revisión de las ofertas presentadas.

**ANTECEDENTES:**

Que con fundamento en los principios de celeridad, eficacia, eficiencia y selección objetiva, el día 23 de julio de 2018 la Empresa, publicó la Invitación Privada No. 10 de 2018 con el fin de contratar la elaboración del estudio de tránsito requerido para la formulación del plan parcial de renovación urbana “Estación Central” en el cual se diseñarán y definirán las condiciones de circulación e impactos del tráfico vehicular, peatonal y de biciusuarios (alineamientos, capacidad vial, parqueaderos, niveles de servicio, sentidos de circulación de vías e intersecciones viales, elementos para el control del tráfico y de seguridad vial, análisis de colas y puntos críticos).

- (i) Que el plazo establecido en el cronograma para recibir observaciones a los términos de referencia venció el 26 de julio de 2018. En ese sentido, en el plazo indicado se recibieron observaciones por correo electrónico de RMC INGENIEROS SAS, BIGA LICITACIONES, KATHERINE ARCINIEGAS y CONDETER SAS.
- (ii) Que la respuesta a las observaciones fue dada el 31 de julio y publicada en la plataforma SECOP II.
- (iii) Que el presente proceso no implica la realización de audiencias.
- (iv) Que el primero (1°) de agosto de 2018 a las 3:00 p.m., de acuerdo con el cronograma del proceso, terminó el plazo para el recibo de propuestas y cierre de la invitación pública, y se deja constancia que se radicaron las siguientes propuestas:

Oferente	Fecha	No. Paquetes	No. Folios	Garantía de seriedad de la Oferta	Valor de la oferta incluido IVA
CONDETER SAS	01/08/2018	1 Original y 2 Copias Físicas	230	Folios: 11 al 13 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Póliza No.: 17-44-101165551	\$149.285.500

- (v) Que el día dos (2) de agosto de 2018, el Comité Técnico Evaluador procedió a realizar la evaluación de los Requisitos Habilitantes.

### INFORME DE EVALUACIÓN:

Una vez realizada la verificación de los documentos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes previstos en el pliego de condiciones, el resultado de la evaluación es el siguiente:

#### A. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS JURÍDICOS

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	CONDETER SAS	CUMPLE

NOTA: Los anexos de la evaluación jurídica se publicarán en archivo adjunto en el portal de Colombia Compra Eficiente

#### B. EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

No.	PROPONENTE	ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA	ÍNDICES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
1	CONDETER SAS	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: Los anexos de la evaluación financiera se publicarán en archivo adjunto en el portal de Colombia Compra Eficiente.

#### C. EVALUACIÓN TÉCNICA

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
1	CONDETER SAS	NO CUMPLE

NOTA: Los anexos de la evaluación Técnica se publicarán en archivo adjunto en el portal de Colombia Compra Eficiente.

En tal virtud, atendiendo la evaluación técnica, jurídica y financiera de las propuestas presentadas en desarrollo de la Invitación Privada No. 10 de 2018, cuyo objeto es: **"ELABORAR EL ESTUDIO DE TRÁNSITO REQUERIDO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA "ESTACIÓN CENTRAL" EN EL CUAL SE DISEÑARÁN Y DEFINIRÁN LAS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN E IMPACTOS DEL TRÁFICO VEHICULAR, PEATONAL Y DE**

**BICIUSUARIOS (ALINEAMIENTOS, CAPACIDAD VIAL, PARQUEADEROS, NIVELES DE SERVICIO, SENTIDOS DE CIRCULACIÓN DE VÍAS E INTERSECCIONES VIALES, ELEMENTOS PARA EL CONTROL DEL TRÁFICO Y DE SEGURIDAD VIAL, ANÁLISIS DE COLAS Y PUNTOS CRÍTICOS).”, establece como resultado consolidado de la evaluación lo siguiente:**

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES
1	CONDETER SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

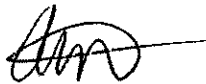
**RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:**

Los miembros del Comité Técnico Evaluador, con base en la verificación solicitan a los proponentes allegar los documentos o aclaraciones solicitadas en las evaluaciones a más tardar el miércoles 8 de agosto de 2018 a las 12:00m., los cuales pueden ser enviados a los correos electrónicos establecidos en los Términos de Referencia.

Se deja constancia que la documentación al igual que los soportes del proceso de calificación, así como el cumplimiento de los requisitos habilitantes fue verificado por los evaluadores, en el marco de sus competencias.

En consecuencia, se suscribe la presente acta de Verificación y Evaluación del Comité, el día tres (3) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

Forman parte del presente consolidado de evaluación como anexos: 1 Cuadro evaluación financiera, 2) Cuadro de verificación requisitos jurídicos y 3) Cuadro de evaluación Técnica).



**ANDREA PEDROZA MOLINA**  
Directora de Gestión Contractual

Consolidó: Leidy Salazar Sierra- Contratista Dirección de Gestión Contractual

# EVALUACIÓN JURÍDICA

PROponente N° 1

NOMBRE: CONSULTORES EN DESARROLLO TERRITORIAL - CONDETER SAS

NIT. 800.196.380-7

R.L. WILMAN GABRIEL BARÓN DIAZ

C.C. 79.684.272

DOCUMENTO A VERIFICAR	RESULTADO (cumple/no cumple)	FOLIOS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	2 al 4
GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	CUMPLE	12 al 13
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	7 al 10
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE	CUMPLE	15 al 17
AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	N/A	
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT	CUMPLE	21
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE	19
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	5
LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL PERSONA NATURAL	N/A	
CONSULTA BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURÍDICA	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD EN LA PÁGINA WEB DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EL DIA 3 DE AGOSTO DE 2018
CONSULTA CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD -SIRI- VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURÍDICA	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD EN LA PÁGINA WEB DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EL DIA 3 DE AGOSTO DE 2018
CONSULTA ANTECEDENTES PENALES DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD EN LA PÁGINA WEB DE LA POLICIA NACIONAL EL DIA 3 DE AGOSTO DE 2018
CONSULTA ANTECEDENTES RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional)	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD EN LA PÁGINA WEB DE LA POLICIA NACIONAL EL DIA 3 DE AGOSTO DE 2018
<b>RESULTADO</b>		<b>CUMPLE</b>

Cordialmente,



**ANDREA PEDROZA MOLINA**

Directora de Gestión Contractual

**EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C**  
**INVITACIÓN PRIVADA No. 10 DE 2018**

objeto consiste en: ELABORAR EL ESTUDIO DE TRANSITO REQUERIDO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA "ESTACIÓN CENTRAL" EN EL CUAL SE DISEÑARÁN Y DEFINIRÁN LAS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN E IMPACTOS DEL TRÁFICO VEHICULAR, PEATONAL Y DE BICIUSUARIOS (ALINEAMIENTOS, CAPACIDAD VIAL, PARQUEADEROS, NIVELES DE SERVICIO, SENTIDOS DE CIRCULACIÓN DE VIAS E INTERSECCIONES VIALES, ELEMENTOS PARA EL CONTROL DEL TRÁFICO Y DE SEGURIDAD VIAL, ANÁLISIS DE COLAS Y PUNTOS CRÍTICOS)

**Indicadores Financieros**

Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente igual o superior a 1,3  
 Endeudamiento= Pasivo total/Activo total debe ser igual o inferior a 66%.  
 Razón de Cobertura de Interés = Utilidad operacional /gastos de interés ser Utilidad Positiva

**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional / patrimonio. = Positiva  
 (b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional / activo total. = Positiva

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 de 2017		CONDETER S.A.S	
ACTIVO CORRIENTE	\$		1.669.651.978
ACTIVO TOTAL	\$		1.745.635.332
PASIVO CORRIENTE	\$		734.459.426
PASIVO TOTAL	\$		737.017.426
PATRIMONIO	\$		1.008.617.906
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$		516.869.576
GASTOS POR INTERESES	\$		59.000

CAPACIDAD FINANCIERA	SOLICITADO	RESULTADO
Liquidez superior	>= 1,3	2,27
Endeudamiento	<= 0,66	42,22%
Cobertura Intereses	POSITIVO	8.760,50

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	SOLICITADO	RESULTADO
Rentabilidad del Patrimonio = positivo	POSITIVO	0,51
Rentabilidad del Activo = Positivo	POSITIVO	0,30

INDICADORES	ESTADO
Liquidez	CUMPLE
Endeudamiento	CUMPLE
Cobertura Intereses	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	CUMPLE

**3,1,2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**

Los siguientes requisitos financieros exigidos, serán objeto de verificación por parte del Comité Evaluador, para acreditar los mismos el proponente debe presentar el RUP o los Estados Financieros a corte de diciembre 31 de 2017, debidamente suscritos por el representante legal, contador y revisor fiscal (si a ello hubiere lugar); Certificación de los Estados Financieros (suscrito por el Representante Legal y Contador Público); Dictamen de los Estados Financieros (suscrito por Revisor Fiscal o Contador Independiente), de acuerdo a las normas contables vigentes y adjuntando los documentos pertinentes de dichos profesionales (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a tres meses teniendo en cuenta la fecha de cierre del proceso)

las firmas CONDETER S.A.S a folios 34 a la 61, allega la información financiera, presentando cumplimiento en las condiciones establecidas en los termino , se determina que CUMPLE con los requisitos habilitantes financieros.

Aprobó : José Guillermo Del Rio Baena - Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos  
 Elaboro : Mercedes Sierra - Contratista Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos

**COMUNICACIÓN INTERNA**

Para : Andrea Pedroza Molina – Directora de gestión contractual

De : Edgar René Muñoz Díaz– Subgerente Desarrollo de Proyectos

**Asunto** : Informe de evaluación técnica de la propuesta de la invitación privada No. 10 -2018 "Elaborar el estudio de tránsito requerido para la formulación del plan parcial de renovación urbana "Estación Central" en las localidades de Santa Fe y Los Mártires, en las UPZ 093 Las Nieves – 102.

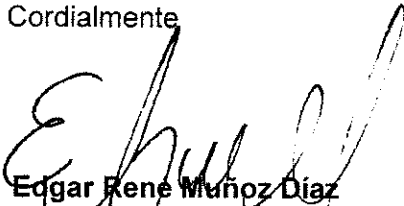
Cordial Saludo

Por medio de la presente adjunto el informe de evaluación técnica realizada por la subgerencia de Desarrollos de proyectos, a la oferta presentada en el marco del proceso de selección del asunto.

A continuación se relaciona la oferta objeto de la evaluación:

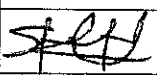

Oferente	No. Folios
Consultores en Desarrollo Territorial SAS	230

Cordialmente



**Edgar René Muñoz Díaz**  
 Subgerente Desarrollo de Proyectos

Anexos: (1) Evaluación técnica

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Sergio A Zambrano Moreno	Contratista – Subgerencia de Gestión Urbana	Subgerencia de Gestión Urbana	
Aprobó	Edgar René Muñoz Díaz	Subgerente Desarrollo de Proyectos	Subgerencia Desarrollo de Proyectos	

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.



A continuación se presenta la evaluación técnica realizada a las propuestas presentadas en el marco del proceso de selección del estudio de tránsito (Invitación Privada 10 de 2018), requerido para la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana "Estación Central".

CUADRO RESUMEN		
Proponente	Evaluación técnica	Puntaje ponderado
CONDETER S.A.S	NO CUMPLE	0

**CONDETER S.A.S**

Requisitos	Solicitado	Folios	CONDETER S.A.S
<b>Requisitos técnicos habilitantes PROPONENTE</b>			
<b>Habilitante</b> <b>Experiencia del proponente:</b> (modelo suministrado por LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., ANEXO 4. Debidamente diligenciada y suscrita en original. Relacionando información sobre la experiencia específica requerida.	Acreditar la experiencia específica requerida mediante la presentación de mínimo <b>Tres (3)</b> certificaciones de contratos ejecutados y terminados en los cuales acredite que haya sido contratado para la elaboración de estudios de Tránsito, dando cumplimiento al Decreto 596/07.	62 a 117	<b>CUMPLE</b> , la experiencia relacionada por el proponente (Folio 64) se acoge a las condiciones generales para la presentación de las certificaciones de experiencia estipuladas por LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en los términos de referencia del presente proceso (Numeral 3.1.3.1) y complementadas en la adenda 2.

	Requisitos	Solicitado	Folios	CONDETER S.A.S
Ponderable	<u>Experiencia específica adicional del proponente</u> (modelo sumistrado por LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., ANEXO 7. debidamente diligenciada y suscrita en original. Relacionando información sobre la experiencia específica requerida.	Se otorgará un puntaje de 50 puntos por cada certificación adicional a la mínima habilitante, hasta un máximo de 100 puntos.	118 a 146	APLICA, Se presentaron tres (3) certificaciones adicionales a las mínimas habilitantes (Folio 119), una de las certificaciones presentadas (Cto 45004777222), está relacionada en la experiencia habilitante, por lo que se validaron solo dos (2), están cumplen con las condiciones generales para la presentación de las certificaciones de experiencia estipuladas por LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C, en los términos de referencia. (Numeral 3.1.3.1) complementadas en la adenda 2 del presente proceso
<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>				
Habilitante	<u>Director de estudio:</u> Experiencia mínima habilitante, (modelo sumistrado por LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., ANEXO 5 y 8. Debidamente diligenciada y suscrita en original. Relacionando información sobre la experiencia	<u>Perfil:</u> Ingeniería Civil, Ingeniería de transporte y vías. Debe contar con Título de posgrado en Gerencia de proyectos de infraestructura y/o construcción, vías y/o transporte o áreas relacionadas.	147 a 169	CUMPLE, <u>Formación académica.</u> Título profesional en Ingeniería Civil y posgrado en Tránsito y transporte.



Requisitos	Solicitado	Folios	CONDETER S.A.S
<p>especifica requerida.</p>	<p><b>Experiencia general:</b> No menor de ocho (8) años en el ejercicio de la profesión.</p> <p><b>Experiencia específica:</b> El postulado deberá contar con experiencia específica mínima como director o coordinador en la ejecución de por lo menos Tres (3) contratos de consultoría para la elaboración de estudios de Tránsito.</p>		<p><b>NO CUMPLE, Experiencia profesional mínima.</b> Se validan 6.75 años de experiencia general en el ejercicio de su profesión (Cuadro de experiencia Folio 158), a partir de la expedición de la tarjeta profesional, para la cual presenta las respectivas certificaciones (Folio 159 a 164), en donde solo se consideraron los tiempos que no se traslapan entre sí, sin embargo las certificación Número 7 del cuadro de experiencia, emitida por CONDETER (Proponente) en desarrollo del contrato con Inversiones las Arkas S.A.S, e, no se tuvo en cuenta por no estar soportadas por una copia del respectivo contrato celebrado con el profesional propuesto y el contrato del proyecto en el cual el profesional ejecutó la actividad. <b>(Numeral 3.1.3.2, Nota 3)</b></p> <p><b>CUMPLE, Experiencia mínima específica.</b> presenta certificación de tres contratos (Cuadro de experiencia, Folio 165), las cuales cumplen con las condiciones generales para la presentación de las certificaciones de experiencia estipuladas por LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. en los términos de referencia del presente proceso. <b>(Numeral 3.1.3.2)</b></p>

	Requisitos	Solicitado	Folios	CONDETER S.A.S
Ponderable	<p><b>Experiencia específica adicional del Director de proyecto</b> (modelo suministrado por LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., ANEXO 5. debidamente diligenciada y suscrita en original. Relacionando información sobre la experiencia específica requerida.</p>	Se otorgará un puntaje de 100 puntos por cada contrato adicional a la mínima habilitante en la elaboración de estudios de tránsito, hasta un máximo de 300 puntos.		<b>NO APLICA, Experiencia específica adicional a la habilitante;</b> relaciona tres (3) certificaciones de experiencia adicional a la mínima habilitante (Folio 170), sin embargo estas certificaciones son relacionadas también en la experiencia mínima habilitante (folio 158, Cto 6, 7 y 8) por lo tanto no se tendrán en cuenta.
Ponderable	<p><b>Formación Académica adicional del Director de proyecto</b> (modelo suministrado por LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., ANEXO 5. debidamente diligenciada y suscrita en original. Relacionando información sobre la experiencia específica requerida.</p>	Se otorgará un puntaje de 50 puntos por cada certificación adicional a la mínima habilitante en postgrado en gerencia de proyectos de infraestructura y/o construcción, vías y Transporte o área afin hasta un máximo de 100 puntos.	170 a 174	<b>NO APLICA, formación académica adicional a la habilitante;</b> No se relaciona formación académica adicional a la mínima habilitante
Habilitante	<p><b>Especialista en tránsito y transporte:</b> Experiencia mínima habilitante, (modelo suministrado por LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., ANEXO 5 y 8.</p>	<p><b>Perfil:</b> Ingeniería Civil, Ingeniería de transporte y vías. Debe contar con Título de postgrado en vías, Transporte o áreas relacionadas.</p>	175 a 209	<b>CUMPLE, Formación académica</b> título profesional en Ingeniería Civil y posgrado en diseño, construcción y conservación de vías.

Requisitos	Solicitado	Folios	CONDETER S.A.S
<p>Debidamente diligenciada y suscrita en original. Relacionando información sobre la experiencia específica requerida.</p>	<p>Experiencia general: No menor de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión.</p>		<p><b>CUMPLE, Experiencia profesional mínima habilitante</b>, certifica más de (5) cinco años de experiencia profesional (Cuadro de experiencia, Folio 184) a partir de la expedición de la tarjeta profesional, para la cual presenta las respectivas certificaciones, donde solo se consideraron los tiempos que no se traslapan, las certificaciones (Número 1 y 8 del cuadro de experiencia) emitidas por CONDETER (Proponente), no se tuvieron en cuenta por no estar soportadas por una copia del respectivo contrato celebrado con el profesional propuesto y el contrato del proyecto en el cual el profesional ejecutó la actividad.</p>
	<p><b>Experiencia específica:</b> Se acreditará mediante la presentación de mínimo tres (3) certificaciones de contratos cuyo objeto se relacione con la consultoría para la elaboración de estudios de Tránsito, en donde haya participado como especialista en tránsito y/o transporte.</p>		<p><b>CUMPLE, Experiencia mínima específica</b>, presenta certificaciones de tres (3) contratos, relacionados con consultoría en estudios de tránsito (Cuadro de experiencia Folio 199) que dan cumplimiento a la experiencia mínima habilitante. <b>(Numeral 3.1.3.2)</b></p>

Requisitos	Solicitado	Folios	CONDETER S.A.S
<b>Ponderable</b> <u>Experiencia específica adicional del Especialista en tránsito y transporte</u> (modelo suministrado por LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., ANEXO 8. debidamente diligenciada y suscrita en original. Relacionando información sobre la experiencia específica requerida.	Se otorgará un puntaje de 100 puntos por cada contrato certificado adicional a la mínima habilitante en la elaboración de estudios de tránsito, hasta un máximo de 300 puntos.	210 -220	<b>APLICA, Experiencia específica adicional a la mínima habilitante;</b> relaciona tres (3) certificaciones adicionales a la mínima habilitante (Cuadro de experiencia, Folio 210), certificaciones son emitidas por el proponente (CONDETER) y cuentan con copia del respectivo contrato celebrado con el profesional propuesto y el contrato del proyecto en el cual el profesional ejecutó su actividad. (Numeral 3.1.3.2, Nota 3).
<b>Ponderable</b> <u>Formación Académica adicional del Especialista en tránsito y transporte</u> (modelo suministrado por LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., ANEXO 8. debidamente diligenciada y suscrita en original. Relacionando información sobre la experiencia específica requerida.	Se otorgará un puntaje de 50 puntos por cada certificación adicional a la mínima habilitante en postgrado de postgrado en Ingeniería de vías y Transporte o áreas afines hasta un máximo de 100 puntos.		<b>NO APLICA, formación académica adicional a la mínima habilitante;</b> no relaciona formación académica adicional a la mínima habilitante.  <b>SOLICITUD:</b> Se Solicita aclarar el anexo No. 8 de los terminos de referencia, en el sentido de indicar las certificaciones que fueron aportadas por el proponente pero que no se relacionaron en el citado anexo.

• Puntaje Ponderable (CONDETER)


Factor técnico	Descripción	Puntaje otorgado / Contratos - No estudios	Contratos - No estudios	Puntaje Total	Máximo puntaje
Director de estudio	Por cada título de postgrado en gerencia de proyectos de infraestructura y/o construcción, vías y Transporte o área afín adicional a la educación mínima habilitante, según lo expuesto en el numeral 8 del presente	50	0	0	100

Factor técnico	Descripción	Puntaje otorgado / Contratos - No estudios	Contratos - No estudios	Puntaje Total	Máximo puntaje
	documento.				
	Por cada contrato certificado adicional a la experiencia mínima habilitante específica. Según lo expuesto en el numeral 8 del presente documento.	100	0	0	300
Especialista en tránsito y transporte	Por cada título de postgrado en Ingeniería de Vías y Transporte o áreas afines adicional a la mínima habilitante	50	0	0	100
	Por cada certificación adicional a la mínima habilitante específica.	100	3	0	300
Empresa o Proponente	Por cada contrato acreditado, adicional a los mínimos habilitantes ejecutado y terminado dentro de los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del proceso de Invitación Privada, cuyo objeto sea la elaboración de estudios de tránsito dando cumplimiento al Decreto 596/07.	50	2	0	100
<b>Total Factor Técnico</b>				<b>0</b>	

Factor técnico	Descripción	Puntaje otorgado / Contratos - No estudios	Contratos - No estudios	Puntaje Total	Máximo puntaje
Apoyo a la Industria Nacional	Personal 100% Nacionalidad Colombiana	100	1	0	100

Total Puntaje  
Ponderable  
**0**

Una vez el proponente se encuentre habilitado, se procederá a la asignación de puntaje.

Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró: Sergio A Zambrano Moreno Urbana	Contratista – Subgerencia de Gestión Urbana	Subgerencia de Gestión Urbana	
Aprobó: Edgar René Muñoz Díaz	Subgerente Desarrollo de Proyectos	Subgerencia Desarrollo de Proyectos	

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.